

**AUDITORIA AI SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
EN EL SECTOR PÚBLICO – NICSP EN
LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
VIGENCIA 2016 - 2017**

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento a lo ordenado por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno y de conformidad con establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto reglamentario 2145 de 1999, originario de la Presidencia de la República y el Plan de Trabajo aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, y lo establecido en el Plan de Auditoría, se realiza auditoria a la Gestión Contable.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a la etapa de preparación para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público, Nuevo marco normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

METODOLOGIA:

Se utilizarán las normas de Auditoría generalmente aceptadas, entrevistas, pruebas de recorrido al procedimiento de Gestión Contable, pruebas selectivas, sustantivas y de cumplimiento.

ALCANCE.

El alcance de la presente auditoria comprende la vigencia fiscal 2016 y el primer semestre de 2017 al procedimiento de gestión contable de la Universidad del Valle, seguimiento implementación de las NICSP.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Siguiendo la metodología y de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el Jefe de Control interno se presenta el informe final de auditoría realizada al seguimiento del periodo de preparación para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público, Nuevo marco normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación durante la vigencia 2016 y lo corrido del primer semestre de 2017.

En cumplimiento de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación mediante el cual se adopta el marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en las entidades de gobierno, las modificaciones establecidas mediante Resolución No. 693 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (Anexo 1) y el instructivo No. 002 de 2015 que imparte las instrucciones para la transición al marco normativo de las entidades de gobierno, la Sección de Contabilidad de la División Financiera desarrolló las siguientes actividades durante la vigencia 2016:

Aspecto: Implementación NICSP vigencia 2016

Durante la vigencia 2016 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Establecer los requerimientos de información a las diferentes dependencias con las características establecidas en el nuevo marco normativo con el objeto de determinar los saldos iniciales.

- Solicitud de cotizaciones a diferentes firmas para la implementación del periodo de preparación obligatorio del nuevo marco normativo.
- En el mes de abril de 2016 se realizó un contrato con la empresa INTERNATIONAL FINANCIAL ACCOUNTING SOLUTIONS SAS - IFAS SAS, cuyo objeto fue la implementación del periodo de preparación obligatoria previsto en la Resolución 533 de 2015 y el instructivo No. 002 de 2015 expedidos por la Contaduría General de la Nación mediante el cual se adopta el marco normativo aplicable a las entidades del Gobierno, basado en la Normas Internacionales del Sector Público – NICSP en la Universidad del Valle.
- Producto de este contrato se elaboró un diagnóstico en cual se identificó la brecha existente entre la aplicación del Régimen de contabilidad adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 y la Resolución 533 de 2015 Nuevo marco normativo en la Universidad del Valle, el cual fue presentado a los directivos de la Universidad el 06 de septiembre de 2016.
- Se elaboró la revisión del Catálogo de Cuentas para determinar las Cuentas que adoptará la Universidad del Valle.
- El 09 de diciembre de 2016 se terminaron de elaborar los borradores de las siguientes políticas contables (Anexo 2), las cuales fueron revisadas por la sección de contabilidad y remitidas a las áreas involucradas con el objeto de recibir sus comentarios con el fin de enriquecer el documento en concordancia con la norma.

Activos

Efectivo y Equivalentes al efectivo
Cuentas por Cobrar
Préstamos por Cobrar
Inventarios
Propiedades, Planta y Equipo
Bienes de Uso Público

Bienes Históricos y Culturales
Activos Intangibles
Deterioro del valor de los Activos generadores de Efectivo
Deterioro del valor de los Activos no generadores de Efectivo
Acuerdo de Concesión

Pasivos

Cuentas por pagar
Préstamos por pagar
Beneficios a los Empleados
Provisiones

Activos y Pasivos Contingentes

Activos y Pasivos Contingentes

Ingresos

Ingresos de transacciones sin contraprestación
Ingresos de transacciones con contraprestación

Presentación de Estados Financieros y Revelaciones

Presentación de Estados Financieros
Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.
Hechos ocurridos después del periodo contable.

A la fecha de realización de la presente auditoria ninguna de las dependencias envió a la Sección de contabilidad comentario alguno sobre las políticas contables.

- Se elaboraron los siguientes formatos de Estados Financieros de acuerdo a la nueva normatividad.

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujo de Efectivo

- Se realizó evaluación del software que actualmente utiliza la Universidad en las diferentes áreas que involucran el proceso contable y se elaboró un memorando técnico en el cual se relacionan los requerimientos tecnológicos necesarios para que el sistema de información de la Universidad se ajuste a la nueva normatividad.
- Se está realizando el estudio para el desarrollo del software para que sea un portal de recaudo en línea a través de la empresa Nova Software con el

cual se busca que los ingresos por los conceptos de; matrículas, recaudo de restaurante, biblioteca, recaudo y cartera por odontología, laboratorio de microbiología, venta de libros, facturación, servicio médico, recaudos en las Sedes.

- Se adelantó un Plan de Capacitación a los funcionarios de la Universidad del Valle con una intensidad de 36h en los principios de reconocimiento, medición revelación y presentación de hechos económicos bajo el nuevo marco normativo.
- En octubre de 2016 la Rectoría expidió la Resolución de rectoría No. 3293, por medio de la cual se integra y reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Universidad del Valle como instancia asesora del área contable en aras de propender por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible. (Anexo 3)
- En diciembre del 2016 la Sección de Compras y Administración de Bienes recibió los avalúos técnicos a los bienes inmuebles propiedad de la Universidad del Valle bajo la normativa NICSP a través de la firma Sistemas 2000 Consultores.
- Se realizó por parte de la División de Recursos Humanos el inventario de beneficios a empleados. (Anexo 4)
- Se realizó la clasificación de los beneficios a empleados; a corto plazo, largo plazo y post empleo.
- Se revisaron los aspectos relacionados con el aplicativo SOLIDO que se utiliza para la liquidación de los préstamos a estudiantes, de bienestar profesoral, del Fondo Rotario de Vivienda y se recibió la propuesta del proveedor sobre la actualización que necesita el software de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario para el manejo de costo amortizado de los préstamos del Fondo Rotatorio que deben aplicar la metodología de costo amortizado gradiente geométrico escalonado puro al 80% con variación de cuota.
- Se realizó el desarrollo en el Software SIFI respecto a instrumentos financieros; cuentas por cobrar, lo relacionado con facturación.

Aspecto: Implementación NICSP primer semestre de 2017

Mediante la Resolución No. 693 de diciembre 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación se modificó el cronograma de aplicación del marco

normativo aplicable a las entidades de gobierno, que aplaza la aplicación por un año y comprende dos periodos:

- Preparación obligatoria; que va hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Primer periodo de aplicación; comprendido entre el 01 de enero y el 31 de enero de 2018.

Se evidencia que a la fecha de la presente auditoria la Universidad del Valle ha venido adelantando las siguientes actividades de preparación obligatoria en cumplimiento de la norma:

- La Sección de contabilidad está ejecutando diferentes actividades con las áreas involucradas en el proceso contable y se han establecido cronogramas de capacitación y planes de acción con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la etapa de preparación obligatoria.
- Se evidencian actas de las reuniones con cada una de las áreas, en las cuales se describen las situaciones encontradas, los requerimientos para la aplicación del nuevo marco normativo. (Anexo 5)
- Se definió implementar el catálogo de cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 620 de 2015, y modificado mediante Resolución No. 468 de 2016 y para efectos del reporte que se le envía al Ministerio de Educación se realizará una homologación con la Resolución No. 643 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación por medio de la cual *“se expide, el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior, el cual será utilizado para efectos de reporte de informe financiera al Ministerio de Educación Nacional”*.
- Las políticas contables relacionadas anteriormente fueron entregadas a las respectivas áreas en diciembre de 2016, está pendiente la sensibilización con cada una de ellas.

- Durante esta etapa se definieron los requerimientos mínimos tecnológicos que la Institución necesita desarrollar para dar inicio a la aplicación del modelo de base de datos para la implementación del nuevo marco normativo. (Anexo 6).
- Se realizó la información detallada del estado de los avalúos de los bienes inmuebles por parte de la Sección de Compras y administración de bienes inmuebles y se remitió informe a Contabilidad. Estos avalúos se reconocieron en los estados contables al corte de marzo 31 de 2017

Se evidencia que a pesar de la gestión que ha venido adelantando la Sección de Contabilidad a la fecha se encuentran algunos temas pendientes que se hace necesario resolver para dar cumplimiento al nuevo marco normativo como son:

Activos Fijos:

- Realizar el Avalúo de bienes muebles de costo significativo; son los que a pesar de encontrarse totalmente depreciados conservan un potencial de servicio, por lo cual se requiere establecer su nuevo valor y vida útil. Se evidencia una cotización de la Empresa Sistemas 2000.
- Desarrollar los módulos para administración de bienes inmuebles y el de bienes consumibles para; restaurante, odontología, servicio de salud, laboratorios entre otros.
- Revisar por parte de la Sección de Compras y administración de bienes inmuebles las diferencias encontradas por la Sección de Contabilidad respecto a la información detallada del estado de los avalúos de los bienes inmuebles.
- Realizar la conciliación de bienes inmuebles entre la Sección de Compras y Administración de Bienes y la Sección de Contabilidad.

- Realizar clasificación de cada bien inmueble con los ajustes necesarios para el balance de apertura.
- Remitir por parte de la Sección de Compras y Administración de bienes a la Sección de Contabilidad informe con el listado de los bienes muebles.
- Se evidencia una cotización sobre una herramienta que permita realizar la transición de norma local a norma internacional ya que el desarrollo de la OITEL no alcanza a estar desarrollado. Se deben explorar otras alternativas.

Beneficios a Empleados:

- Realizar cálculo actuarial de los beneficios a empleados activos (largo plazo) y cuotas partes, bono pensional y reserva actuarial (post – empleos).
- Se requiere hacer el cálculo mensual de los derechos generados por los empleados a lo largo del año, lo cual genera una cuenta por pagar que se disminuye en la medida que empieza a pagarse.
- Revisar y actualizar por parte de la División de Recursos Humanos la clasificación de conceptos de nómina considerados como beneficios económicos a empleados.
- Realizar la Integración por parte de la OITEL para generar el registro contable por estos conceptos en Finanzas Plus (sistema de información central donde se gestionan y operan los trámites financieros de las áreas de presupuesto, recaudos, pagaduría y contabilidad).
- Plan de Acción de la División de Recursos Humanos con las actividades mínimas a realizar.
- Revisar los requisitos mínimos de las bases de datos por parte de la División de Recursos Humanos.

Instrumentos Financieros

Préstamos a Empleados

- Para el caso de los préstamos que se realizan a los a empleados públicos no docentes y trabajadores oficiales a través del Fondo Rotatorio de Vivienda se hace necesario un desarrollo adicional en el sistema para Gestión de Prestamos SOLIDO que actualmente se utiliza, debido a que se requiere una metodología específica (costo amortizado gradiente geométrico escalonado puro al 80% con variación de cuota). Una vez parametrizado el sistema se debe digitar la información de cada uno de préstamos vigentes con las condiciones de crédito, para generar la información en las condiciones que establece el nuevo Marco Normativo. Se evidencia cotización del proveedor de SOLIDO para la metodología que requiere la Universidad.
- Realizar por parte de la OITEL la integración mediante la cual se genere el registro contable en Finanzas Plus.

Cuentas por Cobrar

- Realizar las pruebas de cálculo de deterioro.

Contratos y Convenios

- Se requiere centralizar la información de todos los contratos y convenios suscritos por la Universidad en un Área o Dependencia en la cual se tenga un registro de control con campos como el estado de ejecución de dichos Convenios o Contratos que permita realizar el correcto reconocimiento de los ingresos.

Ingresos

- Se requiere terminar el proyecto que actualmente se ejecuta en la Sección de Recaudos que permita implementar los procedimientos contables

relacionados con la identificación y reconocimiento de los ingresos, incluidas las matrículas.

Provisiones y Pasivos Contingentes

- La información requerida acerca de los procesos jurídicos ha sido socializada con el bufete de abogados en sesiones de trabajo y están en disposición de suministrarla.

Estados Financieros

- Se requiere desarrollar las actividades consignadas en el cronograma de actividades de instalación y laboratorio NICSP. (Anexo 7)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se resalta la labor que se ha venido desarrollando desde la Sección de Contabilidad para la implementación y puesta en marcha de las NICSP.
- Se hace necesario la participación activa de las áreas involucradas con el proceso contable para dar cumplimiento al nuevo marco normativo.
- Para la realización del ejercicio de prueba con corte a junio 30 de 2017 no se tiene información disponible de: Beneficios a Empleados, Instrumentos Financieros, Información de Convenios y Contratos, ingresos.
- Se requiere dar cumplimiento a los requerimientos mínimos para el suministro de información y de tipo tecnológico detallados en el documento Requerimientos Tecnológicos: Modelo de datos (Anexo 6).

MARIA PATRICIA RESTREPO LOPEZ
Profesional.

